



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3°, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY – BOGOTÁ

Expediente No.2009-0009

Bogotá, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020).

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, y teniendo en cuenta el estado en que se encuentra el Juzgado **DISPONE**:

1°.- AVOCAR el conocimiento de la presente acción especial.

2°. Póngase en conocimiento de la parte demandada, el peritaje del señor **NESTOR CALDERON REYES**, por el termino de 3 días para los efectos legales pertinentes (fls. 385 a 409).

3° Por lo tanto, el despacho se abstiene de resolver la petición de ampliación visible a folio 384.

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 016 en
el día de hoy 19 AGO 2020.


LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS
Secretaria